



RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

CITE: GAMC/UAI-RMC/ INF.N°011/2025

Relevamiento de Información sobre el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y Resolución N° CGE/114/2022, por el CSCI del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, al 31 de marzo de 2025

DISTRITOS

CORIPATA

CONCORDIA
ARAPATA

MILLUHUAYA

TRINIDAD PAMPA

SANTIAGO
TOCORONI

SAN JUAN DE
CORIPATA

SAN AGUSTÍN

En cumplimiento al Parágrafo III. del Artículo Segundo de la Resolución N° CGE/112/2022, y el numeral 6.6 de la Resolución N° CGE/114/del Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, disposiciones legales aprobadas por la Contraloría General del Estado, en fecha 21 de diciembre de 2022.

El objetivo del presente relevamiento de información, es verificar el cumplimiento de la implantación de controles internos en los seis elementos establecidos en la Resolución N°CGE/112/2022, en función al análisis y validación de los resultados del diagnóstico reportado en el informe del Comité de Seguimiento de Control Interno, con el propósito de establecer el probable nivel de riesgo a la que se encuentra expuesta el Gobierno Autónomo Municipal de Coripata.

El objeto lo constituye el informe GAMC/CSCI-INF-No.01/2025 de fecha 31 de marzo de 2025 emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, más la documentación adicional referentes a la implantación de los seis elementos del control interno establecidos en la Resolución N° CGE/112/2022.

De acuerdo a la validación del informe emitido por el Comité de Seguimiento del Control Interno, se establece el cumplimiento a la Resolución No CGE/112/2022 y Resolución No CGE/114/2022, siendo la base para calificar al Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, como **entidad de probable riesgo medio**.

Coripata, 30 de junio de 2025